

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25840 *BFG FINANCE LIMITED, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 637/09 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona seguidos a instancia Mario Osvaldo Valente contra la ejecutada "BFG FINANCE LIMITED, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 8 de octubre de 2011 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 13.275,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de junio de 2011.- Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

ID: A110054351-1